

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , Y ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPÁN , HGO., EL **ING. HERMILIO TREJO RANGEL**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO; LA **LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SANCHEZ**, DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO; EL **ING. ERIK MUÑOZ HERNÁNDEZ**, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; EL **LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL; EL **ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); **LIC. FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR** SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; EL **ARQ. JESÚS ASUR RAMOS CORONA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); **LIC. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO MARTINEZ**, COMISARIO DEL ORGANISMO; CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$6,614,667.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,164,500.00
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,271,671.41
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,028,880.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,227,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$14,306,718.41
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			\$14,306,718.41

SE PROCEDE A ANALIZAR LAS PARTIDAS, RESALTANDO QUE EN SERVICIOS PERSONALES SE DEJA UN IMPORTE EN PREVISIONES DE \$150,000.00 PARA CUBRIR EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO QUE SE APRUEBE PARA 2025, ASÍ COMO EL IMPORTE DESTINADO PARA EL CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, Y PAGOS DE DERECHOS DE AGUA EN EL CUAL SE DEJA UN IMPORTE DE \$ 900,000.00 PARA CUBRIR LOS PAGOS QUE SE TIENEN PENDIENTES Y LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO, DESPUÉS DE UN ANALISIS DE LAS PARTIDAS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LO CUAL SE DA EL SIGUIENTE ACUERDO; EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$14,306,718.41 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 41/100 M.N.), DE ACUERDO CON



EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. HERMILIO TREJO RANGEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEAA.
RÚBRICA

ING. ERIK MUÑOZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD
COVARRUBIAS SÁNCHEZ
DIRECTORA DE FINANZAS
RÚBRICA

LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA
RÚBRICA

ARQ. JESUS SUR RAMOS CORONA
DIRECTOR GENERAL CAPASAZIM
RÚBRICA

LIC. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO
MARTINEZ
COMISARIO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 02-12-2024
16591



2024_dic_02_alc0_49